



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 31 de OCTUBRE del 2017

Visto, el Expediente 17-INR-010768-001, que contiene el Informe Nº 378-2017-OP-INR emitido por la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

### CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 8.1 del artículo 87 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, autoriza excepcionalmente a efectuar el nombramiento hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 044-2017/MINSA, aprueba los Lineamientos para la composición del 20% de los profesionales y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud, en el marco del nombramiento dispuesto en la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017;

Que, el numeral 2 de la Tercera Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el ingreso de personal se efectúa en plaza vacante el mismo que debe estar consignado en el Presupuesto Analítico de Personal de la respectiva entidad;

Que mediante Resolución Directoral Nº 172-2017-SA-DG-INR, de fecha 25 de setiembre del 2017, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, donde se encuentran consignados trece (13) cargos para el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos asistenciales de la salud aptos para el nombramiento, en el marco de lo dispuesto el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017;

Que mediante Resolución Directoral Nº 173-2017-SA-DG-INR, aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de Modificado II 2017, que consta de: 443 plazas presupuestales, 18 plazas no presupuestadas y en calidad de previstas 17 plazas, sumando un total de 478 Plazas en la Unidad Ejecutora Nº 009-Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Qué asimismo, en numeral 6.2 de los lineamientos antes citados, dispone que a fin de resguardar la atención de salud, queda prohibido que el personal de la salud que sea nombrado no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud durante los



cinco (05) años siguientes al nombramiento, con excepción de lo señalado en el numeral 6.2 de los lineamientos, aprobado por Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA;

Que en el artículo 5.11. del lineamiento para la composición del 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, indica que Las resoluciones de nombramiento deberán ser notificadas al personal de la salud comprendido en el proceso de nombramiento dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de emitido el acto resolutorio, debiendo hacer la toma de posesión del puesto dentro de los tres (03) días hábiles de notificado;

Que el siguiente artículo 5.12 menciona que "En caso de no tomar posesión del puesto dentro del plazo previsto en el artículo anterior, se dejara sin efecto la resolución de nombramiento, debiendo ser cubierto dicho puesto por el personal de la salud inmediato siguiente de la orden de prelación de la lista de aptos;

Que mediante Resolución Directoral N° 174-2017-SA-DG-INR, se resuelve NOMBRAR a partir del 01 de octubre del 2017 en la Unidad Ejecutora N° 009 Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, entre otros a los señores:

N°	N° CAP	N° PAP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	UNIDAD ORGANICA
01	277	270	MARTINEZ OSORES Jessica Liz	44023145	TECNOLOGO MEDICO	TM-1	DIDRI EN LESIONES MEDULARES
02	340	327	PEREZ FAUSTINO Pedro Paulino	44384803	TECNOLOGO MEDICO	TM-1	DID Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNÓSTICO

Que del informe de la Oficina de Personal en la cual refiere que las citadas personas fueron notificadas según se establece en los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 044-2017-MINSA Disposiciones complementarias, no habiendo cumplido los notificados con presentarse a tomar posesión de puesto dentro de los plazos establecidos.

En pleno uso de las facultades y atribuciones de los Titulares de las Direcciones de Salud de los Institutos Especializados y a los Jefes de Recursos Humanos para la expedición de resoluciones sobre acción de personal; Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto el nombramiento de las siguientes personas, según el siguiente detalle:

N°	N° CAP	N° PAP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	UNIDAD ORGANICA
01	277	270	MARTINEZ OSORES Jessica Liz	44023145	TECNOLOGO MEDICO	TM-1	DIDRI EN LESIONES MEDULARES
02	340	327	PEREZ FAUSTINO Pedro Paulino	44384803	TECNOLOGO MEDICO	TM-1	DID Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNÓSTICO

**Artículo 2°.- NOMBRAR** a partir del 1° de noviembre del 2017, en la Unidad Ejecutora N° 009 Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, en el nivel de inicio de cada línea de carrera, al personal Profesional de la Salud y Técnicos Asistenciales que a continuación se detalla:





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 31 de Octubre del 2017

Nº	Nº CAP	Nº PAP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	UNIDAD ORGANICA
01	277	270	SOTOMAYOR PIGHI Gillian Stephanie	4341666 0	TECNOLOGO MEDICO	TM-1	DIDRI EN LESIONES MEDULARES
02	340	327	ORE GUTIERREZ Giuliana Lizbeth	4209880 4	TECNOLOGO MEDICO	TM-1	DIDRI EN LA COMUNICACIÓN

**Artículo 3º.-** DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la Página Web de la entidad.

**Regístrese y comuníquese,**

M.C. Marie del Carmen Rodríguez Ramírez  
Directora General  
CMP N° 33734 RNE N° 17245  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

MCCR/PRM/MAGC/boh

Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Órgano de Control Interno
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Legajo
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo